

EJES CONCEPTUALES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Dr. Geraldo Brown González
Académico Universidad de La Serena

El desarrollo sostenible representa una respuesta a la necesidad de contar con una opción de desarrollo que conjugue el necesario crecimiento económico, la equidad en la distribución de sus beneficios y la debida consideración del medio ambiente. La necesidad de este enfoque de desarrollo aparece como consecuencia de la percepción de la crisis ecológico-ambiental que afecta a nuestra sociedad. Crisis, que al igual que la que afecta a los sistemas económicos no es un fenómeno aislado, sino que es una de las tantas manifestaciones de la crisis global que afecta a la civilización industrial contemporánea (Jimenez 1991).

La conceptualidad implícita en la propuesta del **desarrollo sostenible** no es tan reciente, no obstante las ideas y conceptos que le dan forma han sido sistemáticamente olvidadas por la mayoría de los economistas. Aún así, y a pesar de lo reciente del tema, las ideas, supuestos y problemas que se le vinculan se han difundido ampliamente y su presencia es casi obligada en los temarios de diversos tipos de reuniones.

Es así como la sostenibilidad es objeto de preocupación por parte de organizaciones internacionales, es el caso de la IUCN (International Union for the Conservation of Nature), la que plantea que el desarrollo sostenible debiera ser una aspiración de la humanidad, lo cual se declara públicamente en una de las propuestas de esta organización que se conoce como "Estrategia Mundial para la Conservación" (World Conservation Strategy) en la que se señala que un desarrollo económico sostenible precisa los siguientes requisitos:

- "(1) la mantención de los procesos ecológicos esenciales, y los sistemas que sostienen la vida;*
- (2) la preservación de la diversidad genética; y*
- (3) la utilización sostenible de las especies y de los ecosistemas" (IUCN 1980, citado por C. Tisdell 1988: 373).*

La emergencia de la necesidad de reflexionar sobre la sostenibilidad del desarrollo, según W.C. Clark y R. E. Munn (1986) se puede asociar con la demanda cada vez más urgente de buscar puntos de confluencia y armonización entre los planteamientos que provienen de áreas de acción como desarrollo y conservación, o de áreas del conocimiento como ecología y economía.

Estas consideraciones se potencian con el reconocimiento generalizado de la evidente relación entre deterioro ambiental y los estilos de desarrollo dominantes. Esto es lo que, en definitiva, está influyendo en que un número cada vez más creciente de profesionales de diversos campos de la economía estén reflexionando sobre la problemática ambiental y sus vinculaciones con lo económico. Esta

reflexión, sin duda, ha favorecido la adopción del concepto de desarrollo sostenible. Sobre la base de lo expuesto, es fácil comprender por qué en las organizaciones internacionales y en las esferas políticas y administrativas de los países se promueve en forma cada vez más insistente la idea o concepción del desarrollo sostenible.

Las definiciones de desarrollo sostenible son diversas en cuanto a origen y a la forma que adoptan. Así por ejemplo la "Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo" (CMMAD 1988) propone la siguiente:

"El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en si dos conceptos fundamentales:

- *El concepto de "necesidades", en particular las necesidades esenciales de los pobres, a las que se debería otorgar prioridad preponderante;*
- *la idea de limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la organización social sobre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras" (CMMAD 1988: 67).*

En otra definición de carácter operacional R.K. Turner (1988), propone que

"el desarrollo sostenible involucra la maximización de los beneficios netos del desarrollo económico, sujeto a mantener los servicios y la calidad de los recursos naturales a lo largo del tiempo" (Turner 1988: 352).

Por su parte para M.P., Martín de Agar et al. (1982: 158), en el concepto de desarrollo sostenible que plantean hacen referencia a la

"...utilización de la biosfera por el hombre, de tal forma que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga la potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras".

Estas definiciones nos indican que el desarrollo sostenible, en su comprensión más general, debe entenderse como una dimensión del desarrollo que busca conjugar armónicamente el crecimiento económico, la equidad social y la debida consideración del medio ambiente. Estos elementos conceptuales se pueden encontrar en casi todas las definiciones que se dan de desarrollo sostenible, así por ejemplo D. Pearce (1988), en una caracterización que hace del concepto señala que en el D.S., el cambio económico está condicionado a la "mantención del inventario del capital natural" y a la equidad intra e intergeneracional.

1. Crecimiento económico y desarrollo sostenible.

El crecimiento económico es uno de los tres componentes que definen el **desarrollo sostenible**, éste, junto a la equidad y calidad ambiental son los que deben armonizarse para lograr la sostenibilidad de los procesos de desarrollo socio-económico.

La relación armónica entre conservación del medio ambiente humano e intereses económicos pudiera parecer imposible, sin embargo en esta conceptualidad es considerada como una meta posible y necesaria. Esto como consecuencia del reconocimiento de la cada vez más estrecha relación entre crecimiento económico y sostenibilidad medioambiental. Al respecto J. A. Herce (1991: 5) plantea "la proposición dual del crecimiento sostenible" la que expresa señalando que: "No habrá crecimiento económico sin sostenibilidad medioambiental" y que correspondientemente: "No habrá sostenibilidad medioambiental sin crecimiento económico".

Estos planteamientos sobre la interdependencia entre crecimiento económico y medio ambiente, no los encontramos solamente en el nivel de propuestas teóricas, sino que aparecen como premisas orientadoras de las políticas de desarrollo. En este contexto W. Reilly (1991) afirma que un crecimiento económico sostenible sólo es posible en la medida que se produzca una estrecha interacción entre las políticas ambientales y las políticas económicas que se formulan en los diferentes niveles político-administrativos y productivos de un país.

La validez de estas propuestas deben examinarse, sin embargo a las luz de la historia de éxitos y fracasos que han tenido los diferentes modelos económicos que han imperado en las sociedades contemporáneas. Así se señala que en términos de la sostenibilidad no sirve cualquier tipo de crecimiento, y que sólo serán adecuados aquellos que demuestren cierta calidad medida a través de parámetros tales como: "la eficiencia energética, la naturaleza de los impactos, la justicia distributiva, etc" (Herce 1991: 5).

La orientación de los análisis en esta temática, es generalmente en el sentido de los efectos de la calidad medio-ambiental sobre el crecimiento económico, sin embargo es necesario reconocer también los planteamientos que representan la relación inversa, es decir los posibles efectos del desarrollo o, más directamente, del crecimiento económico sobre el medio ambiente. lo que es posible, y puede darse de diferentes maneras. Pero la cuestión básica es que, en la medida que una sociedad logra resolver la satisfacción de las necesidades fundamentales de sus integrantes, las personas y las instituciones pueden concentrar su preocupación y sus esfuerzos en otros aspectos de su calidad de vida, por ejemplo las condiciones de su hábitat.

"Cuando el presente parece relativamente seguro, las personas pueden dirigir las miradas hacia el futuro" (Reilly 1991: 20). Lo que propone la cita anterior se respaldaría en el hecho que la relación entre actitudes y comportamientos sociales

e individuales positivos y nivel de ingresos, es más directa y significativa en los países desarrollados que en aquellos que no lo son.

"Los países industrializados con economías fuertes y altos niveles de vida tienden a dedicar más tiempo y recursos a las cuestiones ambientales, por lo cual están mejor en el aspecto ecológico" ... "En cambio las naciones en desarrollo, abrumadas por la pobreza y en continua lucha por contener el hambre masiva, han tenido poco tiempo y aún menos dinero para la protección ambiental" (Reilly 1991: 20).

Sin embargo, a pesar de todos estos signos positivos, los problemas ambientales están lejos de haberse solucionado, más aún en algunos sectores han aumentado o bien han cambiado de localización, esto último significa, por ejemplo, que muchas compañías transnacionales ubican la llamada "industria sucia", en países (generalmente del tercer mundo) que lo permite su legislación o por la necesidad de ingresos que tienen sus economías. Otro ejemplo es el relacionado con el vertido de desechos industriales altamente contaminantes cuyo destino también es el ambiente de países pobres.

Para abordar la cuestión de la dimensión del crecimiento en la conceptualidad del **desarrollo sostenible** en el ámbito de los países latinoamericanos, parece necesario hacer referencia a las experiencias surgidas de los estilos de desarrollo que se han estado aplicando en ellos últimos decenios. Como es un tema largamente discutido por muchos autores, solamente agregaremos algunos antecedentes que permitan configurar una idea respecto de la consideración del medio ambiente que se hace en dichos estilos.

Los modelos económicos que han estado implícitos en los estilos de desarrollo han sido de muy diversa inspiración, y se han caracterizado por asumir opciones que han llevado a generar estilos de desarrollo, cuyos elementos básicos parecen ser:

a) Privilegiar el crecimiento económico como el factor clave de todo proceso de desarrollo, restando importancia o simplemente ignorando la participación de otros factores, como el medio ambiente por ejemplo. En este sentido, nos encontramos frente a modelos incompletos, puesto que el desarrollo se mide y caracteriza en función del proceso de crecimiento económico y de sus indicadores.

"Como lo han dicho desde hace años algunos ecologistas y economistas, los sistemas de contabilidad económicas tradicionales, como el PNB y el PNN (producto nacional neto), son deficientes como indicadores del bienestar nacional en su conjunto. En ellos se subestiman o excluyen muchos factores de carácter no mercantil, que contribuyen de modo inconmensurable a la calidad de nuestra vida" (Reilly 1991: 24).

b) Considerar el desarrollo, básicamente, como un proceso que procura solucionar problemas económicos, tecnológicos, industriales y sociales, independientemente del lugar desde donde se generen dichas "soluciones". De esta forma los modelos económicos han ido impulsando una aproximación al desarrollo, en la que éste se caracteriza por ser esencialmente exógeno

c) No incluir entre sus propósitos, la adecuada consideración de la necesidad de distribuir espacialmente los frutos y beneficios del crecimiento económico. Se genera así una forma de crecimiento que es concentrador del producto.

d) La consideración del medio ambiente en estos modelos, se reduce a tres cuestiones: contaminación, extracción de recursos y valoración de los ambientes naturales. (Gutman 1986, citado por Aguilera, Castilla y Sánchez, 1990).

A partir de estos aspectos básicos, se pueden agregar otros rasgos, basándonos en las características que según F. Aguilera, C. Castilla y M. Sánchez, (1990) corresponderían a los estilos de desarrollo prevalecientes en los países del tercer mundo, y que es posible reconocer en muchas naciones de América Latina y el Caribe: a) Carácter transnacional, b) tendencia homogeneizante de la economía y de la sociedad mundial, c) ignorar la relación entre economía y problemas ambientales, d) reemplazo de los mecanismos de mercado por las estrategias de las empresas transnacionales, e) intensificación de la explotación de los recursos naturales, f) dependencia creciente de una sola fuente de energía: el petróleo, g) efecto desarticulador de los estilos de desarrollo autónomos o locales.

Estos estilos de desarrollo, que como ya hemos señalado insistentemente, responden a una concepción o modelo generalizado de desarrollo tienen una postura respecto al medio ambiente y sus problemas que se caracteriza por considerarlos ajenos a la estructura del sistema económico y totalmente desconectados de su funcionamiento.

"El paradigma económico vigente sigue sin reconocer que los problemas del medio ambiente no son fenómenos 'externos' al sistema, sino que en realidad son inherentes al propio funcionamiento del aparato económico" (Jimenez 1991: 4).

El reemplazo de estos estilos de desarrollo por otros que se enmarquen en la concepción de **desarrollo sostenible**, puede dar una direccionalidad diferente a los procesos de desarrollo de los países más pobres, sin dejar de reconocer que esa nueva dirección también debe ser asumida por las naciones industrializadas. Esta globalidad con que debe ser enfrentado el desarrollo es, por lo demás, una de las metas del llamado "Nuevo Orden Económico Internacional", y que hace más de una década fue demandado por los representantes de los gobiernos de los países del Tercer Mundo en las Naciones Unidas

Como se podrá apreciar, dimensionar el papel del crecimiento económico en el **desarrollo sostenible**, admite más de una posibilidad de análisis. Una de ellas es la que nos ofrece W.K. Reilly (1991), y que nos parece consistente con la conceptualidad que subyace en el desarrollo sostenible. Del tratamiento que este autor hace del tema se pueden deducir las siguientes ideas a modo de conclusión:

a) el crecimiento económico tiene efectos positivos sobre el ambiente humano considerado en su dimensión global. Esto significa que los beneficios que se producen como consecuencia del crecimiento económico alcanzan a las diversas categorías de componentes ambientales contribuyendo a su conservación o manejo racional así como a su protección frente a los impactos ambientales de las actividades humanas, a la vez que pueden generar un mejoramiento del hábitat humano.

b) el crecimiento económico potencia la eficiencia de las actividades humanas en la medida que la mayor disponibilidad de recursos financieros permite incorporar la dimensión ambiental en las actividades de producción de bienes, en la forma de evaluación de impacto ambiental, en el uso de tecnologías adecuadas ambientalmente, etc.

c) el crecimiento económico puede producir mayor cantidad de empleo, proporcionar estabilidad económica a las personas y a la comunidad. Esta satisfacción de las necesidades de subsistencia, puede generar las condiciones para que, a nivel personal o comunitario, se eleven los niveles de sensibilidad, de conciencia y de participación ciudadana frente a los problemas ambientales regionales.

d) un crecimiento económico adecuado puede favorecer la productividad y la competitividad internacional, lo cual en un marco ético de solidaridad entre las naciones tiene la potencialidad de influir en un mejoramiento de la calidad de vida, sobretodo de los sectores más pobres de la comunidad internacional. De esta manera se da alguna posibilidad de una interacción con el medio ambiente más adecuada y respetuosa del derecho de las generaciones presentes y futuras de gozar de sus beneficios.

e) un crecimiento económico adecuado ambientalmente será aquel en que sustente en la idea que el incremento de la producción no debe constituir una finalidad en si misma, por el contrario debe ser sólo un medio que posibilite que las personas alcancen una mejor calidad de vida. Se trata, desde una perspectiva humanista, poner a la persona, en el centro de cualquier proceso de desarrollo, sólo así este tendrá sentido.

En la discusión de las ideas planteadas anteriormente, hemos tratado de evidenciar la connotación que tiene el componente de crecimiento económico en el concepto de desarrollo sostenible, la que en en síntesis podría expresarse como la búsqueda de la compatibilidad entre conservación del medio ambiente e intereses

económicos lo cual en esta conceptualidad, es considerado como una meta posible y necesaria. Esto, por el reconocimiento de la cada vez más estrecha relación que se establece entre crecimiento económico y sostenibilidad medioambiental. Otro aspecto que queremos destacar del análisis realizado es que en términos de la sostenibilidad no sirve cualquier tipo de crecimiento y que sólo será adecuado aquel que demuestre cierta calidad. Calidad susceptible de ser medida a través de parámetros que deben originarse en lo que hemos identificado como finalidad del desarrollo sostenible: la equidad social. El próximo apartado se refiere a este elemento que define la sostenibilidad en el desarrollo.

2. La equidad social como fin del desarrollo sostenible.

En una de las definiciones más aceptada de desarrollo sostenible (CMMAD 1988) emerge con claridad la necesidad de que los beneficios del crecimiento alcancen a los sectores más pobres de la sociedad. Este aspecto cuya dimensión ética es clara, hace que el desarrollo sostenible sea coherente con los valores de equidad y justicia.

*"El desarrollo sostenible es entonces consistente con: justicia para los marginados sociales; justicia para las generaciones futuras; justicia para la naturaleza; y rechazo al riesgo que surge de: nuestra ignorancia sobre las interacciones entre medio ambiente, economía y sociedad; y al daño social y económico que surge de los bajos márgenes de **adaptación** a los impactos externos (Pearce 1988: 599).*

Pero esta búsqueda de la justicia para los sectores más desfavorecidos de la sociedad —que constituye uno de los fines de esta opción de desarrollo— estaría en gran medida determinada por la constancia y las condiciones cualitativas del capital natural. Esto porque en opinión de D. Pearce (1988), las personas y las sociedades pobres son en muchos casos tanto o más afectadas por el deterioro del ambiente, planteamiento que representa un matiz diferente en este debate, en el sentido que desvirtúa lo que se afirma habitualmente acerca que las cuestiones ambientales sólo conciernen a los sectores ricos de la sociedad, lo que supondría la existencia de una suerte de "elitismo medio-ambiental". Esta afirmación no sólo estaría lejos de ajustarse a la realidad, sino por el contrario esa misma realidad muestra que las relaciones entre medio ambiente y pobreza son evidentes, claras y múltiples. Según D. Pearce (1988), uno de los contextos en que se puede analizar esta relación es el de los países en desarrollo en los cuales existe una dependencia directa de la base natural de recursos, como es el caso del uso de biomasa vegetal (leña, específicamente) para resolver las necesidades de energía doméstica, dependencia que no es tan obvia en los países desarrollados.

En nuestra opinión, la equidad intrageneracional es sólo uno de los aspectos implícitos en la dimensión de la equidad que es consubstancial a la sostenibilidad del desarrollo. En efecto, la equidad no sólo es deseable para la generación actual, sino que sus alcances deben extenderse hacia el futuro, por lo tanto superan los límites intrageneracionales. La teoría de J. Rawls (1978), sobre la justicia, sugiere como regla moral que las generaciones venideras deben tener, al menos, la posibilidad de acceder a la misma base de recursos naturales que la generación anterior.

El énfasis puesto en el valor de la equidad, también surge en los análisis que hacen otros autores (Nijkamp y Soeteman 1989), los que plantean que la posibilidad que —en una perspectiva de desarrollo sostenible— se pueda asegurar la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras sin sacrificar las de

las presentes va a depender de dos factores, el primero de los cuales es la adopción de una política mundial en materia de desarrollo sostenible. El segundo dice relación con la necesidad de políticas orientadas a lograr la equidad esto por que, a juicio de los autores, es imposible lograr las metas del desarrollo sostenible en un mundo donde predomine la pobreza.

Un análisis más en profundidad de esta cuestión, por lo tanto, nos lleva a pensar que la dimensión de la equidad en el desarrollo sostenible no sólo tiene que ver con la distribución de los beneficios del crecimiento. Su sentido tiene una raíz anterior a esta finalidad esencial y se relaciona con las causas que han originado la condición de extrema pobreza en que se encuentran amplios sectores de la población mundial. Causas que según F. Aguilera, C. Castilla y M. Sánchez (1990), están en el tipo de relaciones internacionales e interregionales que las han originado.

Generalmente, cuando se discute la viabilidad del desarrollo sostenible, la existencia de los elevados índices de pobreza en el tercer mundo aparece recurrentemente como uno de los principales obstáculos, olvidándose sistemáticamente en gran medida la causa de esa pobreza está en la extrema abundancia, el elevado consumo y el despilfarro de recursos de los países occidentales más desarrollados. Los siguientes datos que presenta U. Mäder (1988) pueden servir para ilustrar la afirmación anterior, este autor señala que los países industrializados consumen el 80% de los recursos mundiales con el agravante que la mayoría de ellos son importados de países pobres a unos precios muy bajos y con unos sistemas de explotación altamente deteriorantes del medio ambiente. En cuanto al consumo de energía, se señala que el 6% de la población mundial que vive en los países industrializados, gastan más de la cuarta parte de la energía que se consume en el mundo, en términos globales esto equivale a 2,3 veces el consumo de todos los países sub-desarrollados incluidos los exportadores de petróleo. Puntualmente, un ciudadano de los Estados Unidos de Norte América consume en promedio la misma cantidad de energía que consumen respectivamente: dos europeos, 55 indios, 168 tanzanios o 900 nepalíes.

El consumo de otros recursos no escapa a este patrón de inequidad, se reporta por ejemplo, que en el oasis de Tozeur, (Túnez), el consumo de agua diario subió de 500.000 litros a 1.200.000 entre 1983 y 1985, como consecuencia del incremento del turismo, esta última cifra equivale a la cantidad de agua necesaria para el regadío de 124 acres de palmas datileras en el mismo oasis. El agua destinada a los turistas proviene de restricciones infringidas a la población local. Situaciones con las mismas características se presentan en otros oasis (Hämmerli, 1983).

También los países desarrollados son los responsables o, si se quiere, los que tienen que asumir la mayor cuota de responsabilidad en el deterioro del medio ambiente. Situación que es producto precisamente de las magnitudes que alcanzan

sus procesos de producción y de consumo. En el caso de la emisión de contaminantes, por ejemplo, sólo un 16% de las emisiones de CO₂, corresponden a países no desarrollados.

Un cambio radical en los patrones de consumo y producción —en toda la amplia significación que esta idea tiene— en las naciones más desarrolladas es a nuestro juicio una cuestión de equidad, que no tiene que ver tan sólo con la distribución de los beneficios sino que conlleva una dimensión ética que implica que los países ricos manifiesten coherencia con valores y principios cuya práctica y aplicación se exige a los países más pobres. La trascendencia de esto que hemos planteado es tal, que algunos autores la ven como una condición imprescindible para tener éxito en la iniciativas de desarrollo sostenible.

"En definitiva, si lo que se pretende es la aplicación generalizada del concepto de Desarrollo Sostenible, parece ineludible la reorientación de los patrones de consumo de los países occidentales. Esto no es otra cosa que ser coherentes con los principios que se intenta que apliquen los países del Tercer Mundo. Sin un cambio de este tipo no podrán resolverse los problemas económico-ecológicos de carácter mundial, es decir, sin lo anterior es una quimera hablar de Desarrollo Sostenible" (Aguilera, Castilla y Sánchez 1990: 25).

Esta nueva forma de concebir el desarrollo ha puesto a colectivos muy diferentes, en cuanto a objeto y objetivos de su actividad, como el de los economistas y ecologistas en la necesidad de revisar sus planteamientos. Revisión que ha debido hacerse usando como referente un conjunto de valores entre los cuales el de la equidad debería haber sido uno de los más importantes. Es así como los primeros han tenido que adoptar posiciones más globales y humanistas, trascendiendo de sus ópticas meramente economicistas. Por su parte los segundos han debido considerar que más allá de la defensa a ultranza y a veces romántica de los "derechos de la naturaleza", están las personas con su derecho a satisfacer sus necesidades sociales y económicas.

De acuerdo con la definición más aceptada de desarrollo sostenible (CMMAD 1988), en el análisis que hemos hecho precedentemente, emerge con bastante claridad una cuestión que queremos destacar: el imperativo ético y social de que los beneficios del crecimiento alcancen a los sectores más pobres de la sociedad. Esto que hemos identificado como la gran finalidad del desarrollo sostenible tiene una dimensión ética que exige la práctica de los valores de equidad y justicia con los sectores más pobres de la población que son los que viven en las zonas más degradadas o amenazadas del planeta, esta es una de las dimensiones que abordaremos en la discusión del último elemento que hemos identificado como condición para la consecución del desarrollo sostenible: la consideración por el medio ambiente.

3. La consideración de la dimensión ambiental como condición para el desarrollo sostenible.

Las evidencias que existen en la actualidad, muestran en forma cada vez más insistente el alto grado de deterioro que afecta al medio ambiente humano. Las formas que adopta y la magnitud del impacto de las actividades humanas sobre el medio no tienen precedentes en la historia del planeta. Por otra parte, los indicadores disponibles, permiten prever que la degradación ambiental continuará siguiendo el mismo patrón que ha tenido hasta ahora, si no se modifica los estilos de desarrollo prevalecientes tanto de las naciones desarrolladas como aquellas que no lo son.

Las causas de esta situación se encuentran en las relaciones entre seres humanos y naturaleza. No es posible concebir formas de vida humana que se realicen sin intervención sobre la naturaleza para transformarla. Pero en esta relación interactiva hombres y mujeres también sufren modificaciones como consecuencia de las acciones e interacciones que se producen en este proceso dialéctico. La relación de los seres humanos con la naturaleza es entonces un fenómeno esencialmente social, en el cual no cabe una separación categórica entre sociedad y naturaleza.

En una visión sistémica, lo social y lo natural, las interacciones que se producen entre estos dos componentes, así como las transformaciones mutuas que se producen, son en conjunto parte de un todo, de un sistema mayor, el medio ambiente humano, en el cual los componentes y los fenómenos son sub-sistemas de él. Hablaríamos así entonces, del sub-sistema social y el sub-sistema natural.

Lo que sí debe reconocerse es que a lo largo de la evolución cultural de los seres humanos como producto de la acción de estos sobre las estructuras y procesos naturales se ha ido produciendo una artificialización que se expresa en lo que se denomina "medio ambiente construido". El problema se genera cuando, — producto de los estilos de desarrollo imperantes—, el grado de artificialización es de tal magnitud que se genera una modificación radical de las relaciones de los seres humanos hombre con su medio, y cuya consecuencia más evidente es la superposición del medio construido al medio natural.

Las sociedades deben asumir la tarea de planificar su desarrollo, teniendo como meta fundamental procurar generar las condiciones para que todos sus integrantes puedan alcanzar una buena calidad de vida. Estas condiciones están orientadas, en la mayoría de las estrategias de desarrollo que se diseñan y aplican, a producir un aumento cualitativo y cuantitativo de los bienes y servicios que se estiman necesarios para configurar una buena calidad de vida.

En este punto, entonces, es necesario, señalar que el tema de la relación entre ambiente y las estrategias de desarrollo adquiere capital importancia, no sólo por sus implicancias con la planificación del desarrollo sino porque aparece como

elemento contextual de las múltiples actividades en las que lo ambiental está implicado.

En el concepto de estilos de desarrollo tiene especial relevancia la tecnología como el mediador entre el sistema social y la naturaleza para producir los bienes que se consideran necesarios para generar desarrollo. Pero las formas de satisfacer las necesidades humanas cambian según las pautas culturales, las estructuras económicas, y las características políticas del sistema social, que se dan de acuerdo a la evolución histórica y de los procesos de desarrollo que adoptan esos sistemas sociales, con lo cual las relaciones entre el sistema social y el natural también se van modificando en el sentido de que la mediación tecnológica es cada vez más deteriorante de los sistemas social y natural.

En un análisis centrado en la perspectiva de la ecología se considera a los organismos, especialmente a los seres humanos, no solamente estando pasivamente en un ambiente dado, por el contrario por sus propias características están en una permanente búsqueda de alternativas o de ir introduciendo cambios en lo que ellos encuentran en ese ambiente. Esto, por extensión, lleva a considerarlos como entidades que no se limitan simplemente a adaptarse a los ambientes preexistentes, su actividad les lleva a la creación, modificación e incluso a la destrucción de algunos componentes de su mundo exterior para ir construyendo su propio ambiente. Así, entonces, nos encontramos ante la ambivalente situación, que el hombre, al igual que otros organismos, no sólo es el producto del ambiente sino causa de él (Turner 1988). Todo esto como consecuencia de no limitarse solamente a "estar" en el mundo sino de poner en juego su capacidad de indagar y de crear, rasgos fundamentales en la especie humana, que no sólo le han servido para distinguirse del resto de los organismos sino para haber podido llevar su evolución cultural al punto en que hoy se encuentra.

Esta forma de caracterizar las relaciones entre el hombre y su ambiente, permite visualizar el desarrollo económico como un proceso que presenta la misma ambivalencia que señaláramos para las relaciones del hombre con su ambiente. Lo que se quiere decir es que constituye un proceso de adaptación a un ambiente en permanente cambio, a la vez que representa un factor de modificación ambiental

Por todas estas razones, la dimensión ambiental es un aspecto que no se puede ignorar en el análisis de la problemática inherente al desarrollo. P. Bifani (1980), plantea lo siguiente al respecto:

"Si la realidad está constituida por lo natural y lo social en su interrelación mutua, entonces la relación medio ambiente-desarrollo es ineludible, íntima e inseparable. Esto implica que no es posible interpretar el fenómeno del desarrollo prescindiendo de la dimensión ambiental, y, por otra parte, que no es posible alcanzar objetivos y metas de desarrollo

separadamente del problema ambiental, ni consideralos como objetivos alternativos" (Bifani 1980: 26).

Una mayor precisión en la comprensión de la interacción entre la dimensión ambiental y el desarrollo sostenible, surge del análisis de las relaciones que se establecen entre el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales las que según R.K. Turner (1988) se dan, en general, de dos formas:

"1) Por sobre cierto nivel de utilización de la base de recursos, es poco probable que se produzcan intercambios entre el desarrollo y los servicios de la base natural de recursos. Desarrollo y ambiente son verdaderos complementos.

2) Más allá de este nivel es probable que el desarrollo económico involucre reducciones en una o más de las funciones de los ambientes naturales —tales como insumos para la producción económica, como residuos de los servicios de asimilación, y como proveedor de otros servicios ecológicos—. Con estos intercambios, la multifuncionalidad de los recursos naturales es un concepto crítico. Los intercambios se producen entre las variadas funciones del ambiente y entre desarrollo y una o más funciones ambientales. El desarrollo en un área geográfica puede afectar las funciones ambientales de otra área. El desarrollo en un periodo de tiempo afecta las funciones ambientales en otro periodo de tiempo. Determinar las interacciones, es de importancia crítica para evaluar con precisión las funciones ambientales. Investigaciones económicas recientes han sido exitosas en develar el amplio orden de magnitud de algunos recursos ambientales y ha comenzado a descubrir la importancia relativa de tipos de valores, por ejemplo valores de uso y no uso"(Turner 1988: 358).

Estos planteamiento representan, en gran medida, la tendencia a considerar los efectos de la economía sobre el medio ambiente. Pero en la actualidad se perfila otra percepción de esta relación; de acuerdo al análisis que hace L.M. Jiménez (1991) es más global y pone énfasis en la posibilidad inversa, es decir cómo los desequilibrios ambientales globales afectan la economía, atribuyéndole una buena cuota de responsabilidad en los problemas que afectan a la economía global o a los sistemas económicos específicos.

En todo caso, este cambio de percepción de las implicancias y alcances de la problemática ambiental no ha sido espontáneo, es el resultado de un proceso que ya tiene casi una década de gestación y que según L.M. Jiménez (1991) denota una triple dimensión: a) por una parte la que concierne a la globalidad de los problemas ambientales; b) la que pone de manifiesto las relaciones entre economía, ecología y desarrollo, y c) la que se evidencia en las concepciones de las nuevas políticas ambientales y en la cooperación internacional.

Bibliografía Citada

- AGUILERA, F.; CASTILLA, C. y SANCHEZ, M. (1990). Economía ecológica, desarrollo sostenible y la ausencia de desarrollo: El contexto del desarrollo local. Revista de Estudios Regionales, 26, 17-28.
- BIFANI, P. (1980). Desarrollo y medio ambiente - I. Madrid: CIFCA.
- CLARK, W.C. y MUNN, R.E. (Eds.)(1986). Sustainable du ubicación original y llevados a bodega, al centro de iones, en poder de personal de la unidad, o acumulados diversos puntos del área para su exposición.
- c)
- ntes en el sitio original, no removidos, expuestos parcialmente por la erosión,
- d) No prospectados, en su estado original, incorporados a formaciones icas al interior de la roca aflorante no expuestas al conocimiento humano.
- 3.4.1.2. Objetivo
- El desarrollo de esta área se orienta a generar conocimiento ológico y paleontológico a mbiente y desarrollo en la CE. Ponencia al seminario: Medio ambiente y desarrollo. Conferencia Mundial 1992. UIMP, Valencia, 23-27 de septiembre.
- IUCN (1980). World Conservation Strategy. Gland, Switzerland: IUCN, citado por C. Tisdell (1988) en: Sustainable development: Differing perspectives of ecologist and economist, and relevance to LDCs. World Development, 16, 3, 373-384.
- JIMENEZ, L.M. (1991). Crisis ambiental y desarrollo sostenible. Hacia una economía ecológica de mercado. Debats, 35/36, 1-11.
- MÄDER, U. (1988). Tourism and environment. Annals of Tourism Research, 15, 2, 274-276.
- NIJKAMP, P.y SOETEMAN, F. (1989). Ecological sustainable economic development: Key issues for strategic environmental management. International Journal of Socials Economics, 15, 3-4, 88-102.
- PEARCE, D. (1988). Economics, equity, and sustainable development. Futures, 20, 6, 598-605.
- RAWLS, J. (1978). Teoría de la justicia. Madrid: Fondo de Cultura Económica. (Traducción del original en Inglés A theory of justice. 1971)
- REILLY, W.K. (1991). Crecimiento económico y mejoría ambiental. Facetas, 93, 19-24.
- TISDELL, C. (1988). Sustainable development: Differing perspectives of ecologist and economist, and relevance to LDCs. World Development, 16, 3, 373-384.
- TURNER, R.K. (1988). Pluralism in environmental economics: A survey of the sustainable economic development debate. Journal of Agricultural Economics, 39, 3, 352-359.